



BOLETIN DE INFORMACION LOCAL

Edita: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IBI. Núm. 22 - Epoca II - Mayo 1983
D. L. A-275-1969 Imprime: Artes Gráficas GOMEZ - IBI

Cuentas saneadas en el Ayuntamiento

MAS DE 46 MILLONES DE SUPERAVIT MUNICIPAL

Han sido aprobadas las liquidaciones de los presupuestos de Inversiones y Ordinario, dejando saldos favorables.

Solo el superávit del presupuesto ordinario supera los 46 millones de pesetas que deja la Corporación íntegros y que serán gastados ya por la que salga de las urnas el 8 de Mayo.

(Explicación sobre la economía en la Alcaldía)



BOLETIN DE INFORMACION LOCAL

Edita: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IBI. Núm. 25 - Epoca III - Mayo 1984
D. L. A-275-1969. Imprime: Gráficas CIUDAD, S.A., Alcoy

Resultados Auditoría

MAS DE 44 MILLONES DE DEFICIT MUNICIPAL

Como consecuencia del déficit presupuestario real que dejó la anterior Corporación, la actual ha iniciado una política de ahorro y control del gasto para poder pagar las deudas dejadas con anterioridad a las elecciones del 8 de Mayo de 1983.

(Explicación en páginas interiores)

Auditoría y liquidación real de los Presupuestos de Inversiones al 23 de mayo de 1983

La Auditoría del Ayuntamiento fue encargada por la actual Corporación en septiembre del pasado año, llevándose a cabo por titulados expertos independientes, con el fin de verificar los estados reales económicos, financieros y patrimoniales en contraste con la propia contabilidad y los documentos obrantes en el Ayuntamiento, realizándose al mismo tiempo, dentro de la propia Auditoría, un análisis de gestión muy exhaustivo de los cuatro años anteriores.

También al mismo tiempo, se encargó a los Servicios Económicos de la Corporación la liquidación y depuración de los diferentes presupuestos de inversiones.

Con el fin de resaltar aquellos aspectos más relevantes detectados por la Auditoría, los entresacamos «literalmente» de los propios informes:

«Se ha incurrido en graves irregularidades en la contabilización de los Inventarios y Balances no reflejando el Libro de Inventarios y Balances a la fecha de 23 de Mayo del 83, los bienes, derechos y obligaciones que forman parte del Patrimonio, ni su valor actual».

«El disponible está sobrevalorado al no reflejar el Libro General de Gastos, los gastos ordenados, por lo que éste estado contable no refleja la verdadera situación económico-financiera de la Corporación.

Igualmente, se estima en un 2'5% la falta de justificantes o una incorrecta justificación de los pagos».

«En la primera fase de la Plaza de la Iglesia, las certificaciones

exceden el presupuesto por el que se adjudicaron las obras, sin que se haya producido la correspondiente revisión del presupuesto inicial por la Comisión Permanente o el Pleno.

Por lo que se refiere a la segunda fase, se autorizaron por importe no superior a 9.000.000 de pesetas y se adjudicaron directamente las obras a los mismos contratistas de la primera fase, sin cumplir el trámite reglamentario de petición de Presupuestos».

«...a las obras de construcción del Mercado Zona Norte, no se ha aplicado la Ordenanza de Expedición de Documentos... por valor de 1% por lo que se dejaron de recaudar por las arcas municipales 606.598 pesetas».

«No han constituido fianza algunas empresas y personas físicas, adjudicatarias de obras en la Casa de la Cultura y en el Campo de Fútbol».

«...atendiendo a la realización de los resultados... se llegaría a un déficit de **22.436.865 pesetas**».

«El coste de los recursos se incrementa cuatro puntos en el período».

«La carga financiera ha sido muy fuerte, pasando del 3'36% a 10'15%».

«El endeudamiento ha tenido un crecimiento casi del 400% y la carga financiera ha crecido mucho más rápidamente que el Presupuesto Ordinario».

«Con un Ratio de Solvencia del 0'89, prácticamente la situación es de insolvencia».

Las conclusiones del **ANÁLISIS DE GESTIÓN** son las siguientes:

«Los Presupuestos Ordinarios se han mantenido bajos».

«La estructura presupuestaria real difiere de la preventiva por el bajo grado de realización de algunas partidas de ingresos y gastos».

«La política de endeudamiento ha ido dirigida a financiar la mitad de los presupuestos de inversiones, a veces sin reparar en plazos cortos y alto coste».

«Grave situación en el área de recaudación».

«Desorganización y falta de dirección en el área económica».

Referente a la LIQUIDACION REAL del presupuesto refundido de inversiones de 1982, y como quiera que hubieran ya finalizado los proyectos previstos en el mismo, aparece un **déficit de 11.666.518 pesetas**.

También, y como consecuencia de la **liquidación real** ordenada por la Alcaldía aparece un desfase entre la cantidad consignada en los presupuestos y el importe real en los distintos proyectos de la «Casa Pau», lo que supone un nuevo déficit de **10.642.225 pesetas**, máxime cuando dichas cantidades sí que se habían **consignado y cobrado** a los titulares de las diferentes parcelas, empleándose el **dinero cobrado en obras distintas** a la del proyecto que fue origen de dichos fondos, llegándose incluso a no devolverse el préstamo de 14.000.000 de pesetas que el Ayuntamiento había suscrito para la compra de la finca, cosa que hubiera sido lógicamente, teniendo en cuenta las afirmaciones y el compromiso mani-



Alcaldía

Este número del Boletín Municipal es monográfico y tiene carácter estrictamente económico dada su relevancia e importancia en estos momentos. En los próximos días, igualmente el Ayuntamiento, editará otro Boletín monográfico donde se hará un análisis y exposición del primer año y las realizaciones, durante el mismo, de la nueva Corporación Municipal.

Recientemente, en el mes de abril pasado, fueron aprobados los PRESUPUESTOS municipales tanto el Ordinario como el de Inversiones, al tiempo que se presentó la AUDITORIA sobre los estados financieros, económicos y patrimoniales del Ayuntamiento, así como la LIQUIDACION REAL de los Presupuestos de Inversiones al 31 de diciembre de 1982 efectuado y comprobado al final de 1983.

Es evidente que estos aspectos de la vida municipal se deben de clarificar y por supuesto publicar con el fin de que el ciudadano esté adecuadamente informado, ya que esta actitud no sólo no nos debe diferenciar de las instituciones privadas, sino que debe existir más transparencia y mejor información, ya que lo que se trata es de la administración del dinero del contribuyente y el mejor o peor empleo del mismo.

Todo esto viene al hilo de la polémica que se suscitó hace un año, y que ya se aclaró en parte, en el primer Boletín de esta Corporación, que se publicó en septiembre pasado y en el cual dejamos bien sentado cual era la liquidez del Ayuntamiento en el momento del relevo de la Corporación, y que la relación entre la Tesorería y las deudas ya exigibles, apuntaban un DEFICIT en aquel mismo momento de 76.716.005 pesetas, al tiempo que anunciábamos la conveniencia ante la evidencia, de una situación precaria, y por supuesto nada boyante de las finanzas municipales, de realizar una AUDITORIA.

Polémica, por otro lado, que en estos momentos, no se la puede juzgar de electoral, de oportunista, ni tardía, ya que como recordamos, fue en aquel primer Boletín donde ya adelantamos un aproximado análisis de la situación.

Por otro lado, un Ayuntamiento ni es más, ni es menos en este sentido, que el Banco de España, la Telefónica, las Federaciones Deportivas o que Rumasa, donde las cifras deben aparecer en una verdadera magnitud, elevar a su auténtica y real dimensión la situación de la institución que se audita, en este caso el Ayuntamiento. Y por lo tanto, no debemos rasgarnos las vestiduras por presentar las cifras con crudeza.

Y es que tenemos la obligación de desmitificar la realidad y que el ciudadano vea que no hay nada «tabú» en la Administración o en las instituciones políticas, que eso ocurría en el sistema anterior, donde los políticos y las instituciones eran «vírgenes» por decreto y sus acciones eran incuestionables. En la Democracia las cosas son muy distintas.

Lo que ocurre es que en el transcurso de todo esto subyace la apariencia por un lado y la realidad total por otro, la cara y la cruz de la misma moneda, pues cuando se plantea una inversión, su contrapartida es la financiación, y en este sentido hay que ser muy riguroso y valorar con la mayor fiabilidad la conveniencia, la viabilidad y las limitaciones del Ayuntamiento, de asumir los distintos proyectos, porque qué duda cabe, las decisiones financieras perduran en el tiempo y condicionan significativamente futuros y quizás inaplazables inversiones.

Por ello, y no con otra intención, se encargó la Auditoría, se depuraron los diferentes presupuestos de inversiones y ahora se ofrecen al ciudadano ibense para su información y que juzgue lo más oportuno sobre los diferentes déficits y que no solamente hay que invertir, sino que hay que pagar y mantener las mencionadas inversiones, y que en el fondo y a la postre, el que tiene que pagarlo es el contribuyente, y que por tanto, tiene absoluto derecho a que se le presenten los datos por los dos lados, el bueno y el menos bueno, y por supuesto, que se le explique la conveniencia social o funcional de las propias inversiones, pero ese sería otro análisis y que también se deberá hacer en otro momento.

Por tanto y resumiendo, lo que nos ha animado con esta actitud es:

Primero, saber exactamente cual era la situación real de nuestro Ayuntamiento y

Segundo, en base a lo anterior, poner orden a la gestión económica, financiera y patrimonial, ya que la misma era desastrosa.

Y qué duda cabe que esta Corporación Municipal, no se va a arredrar ante esta deficiente situación financiera, ni va a hacerla causa de ningún inmovilismo, muy al contrario, una vez sabido el terreno que pisa, hemos emprendido la adecuada racionalización de la gestión económica y presupuestaria de la Corporación y el diseño de nuevos proyectos de inversión, por supuesto, más acordes con la realidad de Ibi, y con un mayor equilibrio en su desarrollo, y naturalmente sacrificando el criterio de la espectacularidad y la ficción al de la rentabilidad social y máximo aprovechamiento del esfuerzo del contribuyente de cuyo mandato somos objeto y ante el cual debemos de rendir cuentas.

Auditoría y liquidación real de los Presupuestos de Inversiones al 23 de mayo de 1983

(Viene de la página 2)

fiesto en el último boletín de la anterior Corporación que decía literalmente: «La última operación ha sido para comprar la Casa Pau, a devolver inmediatamente puesto que todas las parcelas industriales han sido vendidas».

Y no sólo no se cumplió esto, sino, y esto es más grave, en el momento del relevo de la Corporación no había apenas dinero para ejecutar la mitad de los proyectos del Polígono.

Por lo que aparece un DEFICIT REAL DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO del Presupuesto de 1982 de 22.309.143 pesetas, que esta Corporación deberá solucionar pidiendo préstamos o bien absorber en los sucesivos presupuestos, con lo que quedarían por ello fuertemente condicionados.

También se ha detectado a juicio nuestro y de los técnicos una configuración ficticia en los PRESUPUESTOS DE 1983, ya que el presupuesto de inversiones se financió casi con única aportación de fondos de 35.121.953 pesetas, todo ello en detrimento de diversas partidas del Presupuesto Ordinario las cuales, algunas de ellas, como alumbrado público, incremento contrato recogida de basuras, o retribuciones del personal contratado, entre otras, fueron consignadas por mucho menos de la realidad, y otras como el Consorcio de la Contribución Urbana y la amortización del ordenador por ejemplo, y que constituían gastos fijos, no se les presupuestó ni una peseta. Constituyendo todos estos desfases un montante aproximado a los 35 millones de pesetas en cuestión, y, como se dijo en el pleno de la Corporación, «Dicho de otro modo, que se ha manipulado en contra de la normativa, las partidas del presupuesto ordinario con

el único fin de acabar a toda costa y a cualquier coste algunas determinadas obras. Teniendo que echar mano la actual Corporación del hipotético superávit, lo que luego se ha demostrado DEFICIT REAL, como único mecanismo legal para poder suplementar las partidas que en el mes de mayo ya les faltaba consignación.

Por lo que teniendo en cuenta y sumando todo lo expuesto se constata un DEFICIT REAL GLOBAL, en aquel momento que ronda los 50 MILLONES DE PESETAS y que es cosa muy distinta a lo que se quiso aparentar en aquel famoso boletín último de la anterior Corporación, cuya portada aparece en la primera página de este boletín.

Y si tuviéramos que abundar en el mismo tema, cosa que no pretendemos hacer, sino ponernos a trabajar, como lo hemos hecho hasta ahora, para solucionar esta difícil papeleta y los cotidianos proyectos, mencionaríamos la pésima gestión financiera del Mercado Zona Norte, lo cual ha incrementado en 4 puntos el INDICE DE ENDEUDAMIENTO del Ayuntamiento, constituyendo, esto sí, un verdadero golpe a más de innecesario, para la capacidad de endeudamiento de la actual Corporación, y duplica la carga financiera en el Banco de Crédito Local.

Y si en el orden económico-financiero la situación es lamentable, no se puede calificar de mejor la gestión patrimonial, con el agravante aquí, que no existían mecanismos de control o de otra forma que no había inventario, cosa que detectamos inmediatamente y que en uno de los primeros plenos de la actual Corporación decidimos confeccionar con el fin de saber primero, cual es la riqueza patrimonial de nuestro

Ayuntamiento, y segundo llevar a partir de ahora, una mejor gestión y control tanto de los bienes muebles y los inmuebles, cosa que a todas luces no sólo es conveniente, sino legalmente necesaria, como indicó posteriormente el informe de los auditores.

Aparte del descontrol general, se han detectado graves irregularidades especialmente en el patrimonio inmobiliario, como pueden ser, construcción en propiedades ajenas de por ejemplo, la Casa de la Cultura y el patio del Colegio Teixereta, así como la no inclusión después de más de 30 años de la Casa del Médico en el Registro de la Propiedad. Así como, a nuestro juicio el hecho gravísimo, y ello es mucho más reciente, de que al ir a escriturar las parcelas de la Casa Pau a sus legítimos adjudicatarios, se ha detectado que el Ayuntamiento compró y pagó los 14 MILLONES sin estar la finca original que en aquel momento constituía una herencia y no había sido ni liquidada a la Hacienda Pública, ni registrada preceptivamente en el Registro de la Propiedad por sus dueños. Constituyendo esto algo que no nos atrevemos a calificar, ya que estamos a la espera del oportuno dictamen jurídico, pero que las consecuencias podían ser desagradables.

En fin, esperamos que el ciudadano ibense se encontrará con esto algo mejor informado de lo que es habitual, y pueda juzgar él mismo la situación, que está ahí, en documentos y no constituyen ninguna especulación. Y por supuesto que no piense, que si todo esto significa una gran limitación, no es ningún freno, sino al contrario, supone un gran estímulo para no caer en todas estas irregularidades, de las cuales no siempre se está exento, sino para ordenar estos aspectos que consideramos esenciales para una buena, ejemplar y transparente gestión, y poder seguir generando proyectos para el pueblo de Ibi.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 1984

Antes de entrar en el análisis de los propios presupuestos y los criterios que la Corporación Municipal ha empleado para la elaboración de los mismos, hemos de destacar la NUEVA CONFIGURACION que se le han dado a los mismos, especialmente el PRESUPUESTO ORDINARIO.

Habida cuenta de que la capacidad del ordenador del Ayuntamiento se quedó pequeña, quizá desde el principio, la nueva Corporación en una de sus primeras decisiones acordó dotar al equipo informático del Ayuntamiento de la máxima capacidad de almacenamiento de datos que asimilaba el sistema, y todo ello con dos fines principales:

a) Desbloquear la capacidad operativa, ya que se encontraba saturada y,

b) Conseguir con esta nueva capacidad de almacenamiento, introducir nuevos programas de control y de gestión.

Así pues, y con estas nuevas posibilidades técnicas la Alcaldía ordenó la adecuación de los esquemas presupuestarios a una nueva configuración y codificación donde se pudiera seguir el control y la gestión de las diferentes funciones y departamentos del Ayuntamiento, constituyendo ello un verdadero PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y FUNCIO-

NES U OBJETIVOS.

Constituyendo esto una gran novedad que permite no sólo ordenar más homogénea y racionalmente los gastos municipales sino, también, que hace que el Presupuesto tenga una gran correlación con la realidad, y la capacidad de previsión sea cada vez más adecuada. Al tiempo que se consigue una mejor transparencia y control del gasto municipal, así como los diferentes destinos que se le dan a los fondos municipales.

En este sentido, esta Corporación tiene la intención de seguir trabajando en esta línea, introduciendo nuevos programas y esquemas de funcionamiento que racionalicen al máximo la gestión económica y presupuestaria del Ayuntamiento.

Presupuesto ordinario

El Presupuesto Ordinario para 1984 aprobado el pasado día 12 de abril se ha visto incrementado con respecto a las previsiones iniciales del de 1983 en un 13% global y cuya relación y distribución por partidas, así como los diferentes porcentajes sobre el total y el incremento de los mismos con respecto a 1983 es:

INGRESOS

| CAP. | CONCEPTO | AÑO 1983 | | AÑO 1984 | | INCREM. |
|------|---------------------|-------------|-------|-------------|-------|---------|
| | | PTAS. | % | Ptas. | % | |
| 1. | Imp. Directos | 57.237.490 | 21,6 | 58.500.000 | 19,60 | 2,20 |
| 2. | Imp. Indirectos | 18.819.931 | 7,13 | 26.000.000 | 8,71 | 38,16 |
| 3. | Tasas y otros | 90.713.848 | 34,3 | 94.971.054 | 31,82 | 4,69 |
| 4. | Trans. Corrites. | 92.379.785 | 34,9 | 109.100.000 | 36,56 | 18,10 |
| 5. | Ingr. Patrimon. | 3.893.812 | 0,014 | 2.200.000 | 0,74 | 43,50 |
| 6. | Enaj. Inv. Reales. | 2.000 | — — — | 2.000 | — — — | — — — |
| 7. | Trans. Capital | 901.000 | 0,003 | 7.660.000 | 2,57 | 750,00 |
| 8. | Var. Act. Financie. | 1.000 | 0 | 1.000 | — — — | — — — |
| 9. | Var. Pas. Financie. | | | 1.000 | — — — | — — — |
| | | 263.948.864 | 100 | 298.435.054 | 100 | 13,03 |

GASTOS

| CAP. | CONCEPTO | AÑO 1983 | | AÑO 1984 | | INCREM. |
|------|-------------------|--------------------|------------|--------------------|------------|--------------|
| | | Ptas. | % | Ptas. | % | |
| 1. | Rem. Personal | 101.540.000 | 38,46 | 110.114.240 | 36,90 | 8,44 |
| 2. | Compra de bienes | 90.604.074 | 34,32 | 104.736.849 | 35,10 | 15,60 |
| 3. | Intereses | 15.801.525 | 5,98 | 18.375.635 | 6,16 | 16,39 |
| 4. | Trans. Ctes. | 9.650.440 | 3,65 | 18.336.588 | 6,15 | 90,01 |
| 6. | Inv. Reales | 4.354.000 | 1,64 | 20.607.214 | 6,90 | 373,28 |
| 7. | Trans. de Capital | 35.121.953 | 13,30 | 8.050.000 | 2,69 | 77,08 |
| 8. | Var. Act. Finan. | 1.000 | — — — | 1.000 | — — — | — — — |
| 9. | Var. Pas. Finan. | 6.875.872 | 2,6 | 18.213.528 | 6,10 | 164,91 |
| | | <u>263.948.864</u> | <u>100</u> | <u>298.435.054</u> | <u>100</u> | <u>13,03</u> |

Con respecto a los INGRESOS, si se observa, se verá que el mayor aumento se debe a los Impuestos Indirectos y más concretamente en este caso, a una aplicación adecuada del Impuesto Suntuario, pero sobre todo a un aumento notable en las transferencias corrientes del Estado y de las Subvenciones o Transferencias de Capital, especialmente la Subvención del INEM para la colaboración con el Ayuntamiento.

El resto de las partidas, y que son las que afectan a la mayoría de los ciudadanos no han sufrido apenas variación, de acuerdo con la política seguida en su momento en la revisión de las Ordenanzas Fiscales, tendente, sobre todo, a no gravar excesivamente al ciudadano medio y aquellas actividades generadoras de empleo.

Mención especial merece el RECARGO MUNICIPAL SOBRE LA RENTA, y que en el caso de Ibi se fijó en un 1%. Por este impuesto el Ayuntamiento ha previsto recaudar 3.500.000 pesetas aproximadamente, importe que la Corporación decidió **rebajar** de la TASA DE ALCANTARILLADO, con el fin de ir eliminando cada vez más, aquellas tasas o impuestos que son más regresivos, por aquellos más racionales y más progresivos, dentro de su imperfección, pero a la postre mucho más justos, ya que tienen en cuenta no sólo la capacidad de pago del contribuyente, sino también sus circunstancias personales y familiares.

En cuanto a los GASTOS igual que los ingresos han tenido un incremento previsional del 13%, a

nuestro juicio adecuado, sobre todo, si tenemos en cuenta la moderación en el incremento de los ingresos y sobre todo la situación socio-económica que no hace aconsejable un aumento de la presión fiscal media.

Lo más destacado, si exceptuamos la amortización de préstamos que se ha incrementado en un 164'91% y que nos viene dado por la dinámica seguida por la anterior Corporación, sería el aumento de más del 90% en transferencias y subvenciones y un aumento del 373% en inversiones reales, siguiendo el criterio de imprimir a nuestro Presupuesto un adecuado efecto redistributivo de la renta local, particularmente subvencionando a aquellas asociaciones culturales y deportivas, así como multiplicando por tres las de las Asociaciones de Vecinos, con el ánimo de incentivar las actividades y fiestas en los barrios. Y especialmente consignando más de 12 millones para la realización de inversiones con personal parado y sin subsidio de desempleo, con el afán, al mismo tiempo, de mitigar en la medida de nuestras posibilidades el paro tan fuerte que afecta a nuestra comunidad, experiencia que iniciamos el año pasado destinando cantidades importantes de los recursos municipales.

Para que el ciudadano y el contribuyente se hagan una idea, en qué y en que proporción se gastan los fondos municipales, transcribimos el detalle de la nueva distribución funcional del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento:

CLASIFICACION FUNCIONAL DE GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

| | |
|---|------------|
| 11.— SERVICIOS GENERALES..... | 24.366.927 |
| 12.— SERVICIOS ECONOMICOS..... | 17.337.142 |
| 13.— SERVICIOS TECNICOS..... | 7.889.100 |
| 14.— TRAFICO Y POLICIA MUNICIPAL..... | 30.860.915 |
| 15.— PATRIMONIO Y PARQUE MOVIL..... | 1.023.297 |
| 30.— EDUCACION..... | 20.700.871 |
| 40.— SANIDAD, CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE..... | 2.101.170 |
| 55.— SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS..... | 3.700.000 |
| 60.— OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO..... | 38.202.528 |
| 62.— BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL..... | 8.965.418 |
| 63.— LIMPIEZA..... | 274.752 |
| 64.— BASURA Y ALCANTARILLADO..... | 14.018.470 |
| 65.— CEMENTERIO..... | 3.744.366 |
| 66.— ALUMBRADO PUBLICO..... | 23.738.378 |
| 67.— SUMINISTRO DE AGUA..... | 17.269.022 |
| 68.— TRANSPORTES PUBLICOS..... | 1.000.000 |
| 70.— CULTURA Y JUVENTUD..... | 19.511.088 |
| 71.— PARQUES Y JARDINES..... | 5.194.058 |
| 73.— DEPORTE..... | 8.125.689 |
| 74.— BOLETIN, PRENSA E INFORMACION..... | 1.075.000 |
| 77.— FIESTAS..... | 5.540.000 |
| 86.— MERCADOS, ABASTOS Y MATADERO..... | 14.613.261 |
| 90.— NO CLASIFICADOS..... | 12.743.000 |

En cuanto al PRESUPUESTO DE INVERSIONES lo situamos, como hemos mencionado anteriormente, en una línea de austeridad, de sometimiento a las propias limitaciones reales y presupuestarias, también rompiendo la tendencia, a excepción de 1983, de la legislatura municipal anterior.

Constituye un Presupuesto-Programa, mas que un auténtico Presupuesto. En él combinamos proyectos muy determinados y definidos con sus fuentes de financiación y en relación con sus costes, de acuerdo con el Artículo 8 del R.D. 2513/82, y otros proyectos menos definidos, pero que únicamente se realizarían si las condiciones así lo aconsejaran, pero que de alguna forma, en su caso hay que preveer.

Desde otro punto de vista, si se observa, vemos que dicho Presupuesto está destinado fundamentalmente a obras de infraestructura básica y deportiva subvencionadas en gran parte, y a la financiación de restos no consignados en su momento de Proyectos anteriores, como es el déficit de gastos de la «Casa

Pau», y a subsanar defectos de ejecución o perturbaciones financieras de otros, como sería la eventualidad, nada deseable de suplementar el Campo de Fútbol.

Y otro proyecto importante sería el que tendría que afrontar la Corporación, si los vecinos de «Les Hortes», en su legítima aspiración a urbanizar su zona decidieran hacerlo mediante la adecuada aplicación de contribuciones especiales o mediante el oportuno concierto.

El Presupuesto de Inversiones aparece, no solamente nivelado de acuerdo con la Ley 40/1981, sino que goza de un adecuado equilibrio en sus fuentes de financiación, no incrementando en condiciones normales ni un punto el coeficiente de endeudamiento, ya que los préstamos se van a suscribir a largo plazo con el Banco de Crédito Local, rompiendo así la tendencia de creciente endeudamiento de la Corporación anterior.

DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1984

| PROYECTOS | PRESUPUESTOS | FINANCIACION | | | | OTROS |
|----------------------|--------------|----------------------|------------|--------------|------------|-------|
| | | APORTACION MUNICIPAL | PRESTAMO | SUBVENCIONES | | |
| PLUVIALES ZONA NORTE | 10.000.000 | 1.250.000 | 5.250.000 | 3.500.000 | --- | --- |
| BIBLIOTECA | 400.000 | --- | --- | 400.000 | --- | --- |
| FRONTON 1ª FASE | 4.000.000 | 2.000.000 | --- | 2.000.000 | --- | --- |
| FRONTON 2ª FASE | 10.000.000 | --- | 5.000.000 | 5.000.000 | --- | --- |
| CASA DE LA CULTURA | 1.100.000 | --- | --- | 1.100.000 | --- | --- |
| URBAN. LES HORTES | 25.000.000 | 3.000.000 | --- | --- | 22.000.000 | --- |
| PLUVIALES ZONA SUR | 12.000.000 | 1.800.000 | 6.000.000 | 4.200.000 | --- | --- |
| CAMPO DE FUTBOL | 7.500.000 | --- | 7.500.000 | --- | --- | --- |
| «CASA PAU» | 15.530.714 | --- | 10.642.225 | --- | 6.888.489 | --- |
| TOTAL | 87.530.714 | 8.050.000 | 34.392.225 | 16.200.000 | 28.888.489 | --- |